CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL
CORCADE
NIT 810.003.965
manizales
Tel: (096) 8783111 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
corcade2012@gmail.com

Factura
No. COR 58

Señores	MUNICIPIO DE CHINCHINA		
NIT	890.801.133-8	**Teléfono**	(036) 8506809 - Ext. 000
Dirección	CRA 8 CALLE 11 ESQ	**Ciudad**	Chinchiná - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2024, 09:21
Expedición	30/11/2024, 09:21
Vencimiento	30/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	APORTES CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVASY RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.	1.00	80,000,000.00

Total Items: 1

Total Bruto	80,000,000.00
Total a Pagar	**80,000,000.00**

Valor en Letras:
Ochenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 80,000,000.00

Observaciones:
APORTES CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVASY RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077014510 aprobado en 20240812 prefijo COR desde el número 49 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f9a23167bf3c2e24f17ce3b16d00e2b00b1db90a1b9bd42d94d8ce97da60ebc00ac64fee072bc69dedaa41c73e355257

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

El suscrito contador público de la CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL con Nit. 810.003.965-4,

CERTIFICA

Que a los 21 días del mes de noviembre de 2024, la Asociación se encuentra a **PAZ Y SALVO** con todos los pagos relacionados y por concepto de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, en concordancia con la normatividad laboral legal vigente, y que en efecto, para los casos de contratación por prestación de servicios profesionales y personales, los contratistas de los programas realizan sus aportes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales como independientes, debidamente verificados por la junta.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales Caldas a los 21 días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado para trámites legales pertinentes.

ALBEN ACHURY CARDENAS
c.c. 80.812.509
Contador Público
TP 186629

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9974 7E8B6812E77

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEN ACHURY CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80812509 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186629-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Alben Achury Cárdenas
Contador Público









Valido para Cert. CORCARDE Nov. 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119413948

(415)7707212489984(8020) 000014111941394 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 9 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORCADE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 8 B 32 BRR LA SULTANA

42. Correo electrónico corcade2012@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 8 5 7 2 1 2	3 1 3 3 0 8 3 5 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 3 2 9	2 0 1 3 0 2 1 3	9 4 9 9	2 0 1 3 0 2 1 3		8 5 6 0	8 2 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 27 / 10 : 44: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CARDONA MARTIN EMILIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119413948

(415)7707212489984(8020) **000014111941394 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 9 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	2 7
73. Fecha	1 9 9 8 0 1 1 2	2 0 2 0 0 7 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 2 1 2	2 0 2 0 0 8 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 1 8 7	S 0 0 0 0 1 8 7
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 1 1 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119413948

(415)7707212489984(8020) **000014111941394 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 9 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 0 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 3 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBON	RODRIGUEZ	ELMER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 8 2 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	CARDONA	MARTIN	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119413948

(415)7707212489984(8020) **000014111941394 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 9 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 8 0 4 4 7		COLOMBIA 1 6 9	TOBON	RODRIGUEZ	JOSE	FERNANDO				2 0 1 5 1 0 0 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 6 3 9 6 7		COLOMBIA 1 6 9	TOBON	RODRIGUEZ	ELMER					2 0 1 5 1 0 0 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 4 7 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9	BEDOYA	CARDONA	ANGELA	MARIA				2 0 1 5 1 0 0 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 8 1 1 9 9 7		COLOMBIA 1 6 9	GIRALDO	MARTINEZ	ALEJANDRO					2 0 1 5 1 0 0 9	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 8 5 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	MARIN	MARTINEZ	JULIAN	ANDRES				2 0 1 5 1 0 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119413948

(415)7707212489984(8020) **000014111941394 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 9 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 1 2 5 0 9		1 8 6 6 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACHURY	CARDENAS	ALBEN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 2 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119413948

(415)7707212489984(8020) **000014111941394 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 9 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CORCADE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CL 67 8 B 32 BRR LA SULTANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 6 2 3 5	2 0 2 0 0 4 2 9	
168. Teléfono: 3 1 1 4 0 2 4 8 5 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.282.174
RAMIREZ CARDONA
APELLIDOS
MARTIN EMILIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1968
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
30-DIC-1986 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0900100-00110402-M-0010282174-20081024
0004766769A 1
4480005833

ALCALDÍA DE CHINCHINÁ - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Y CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL "CORCADE"

SEGUNDO INFORME FINANCIER0 - OCTUBRE A NOVIEMBRE 29 DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-ASOC-012-2024

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"*

ÁREA	EVENTOS/PROGRAMAS	ACTIVIDADES	CANT.	APORTE ALCALDIA 70%	APORTE CORCADE 30%
DEPORTE	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOCIÓN Y MASIFICACIÓN DEL DEPORTE COMPETITIVO/PROFESIONAL	Apoyo logístico con talento humano, juzgamiento, premiaición, equipos audiovisuales, amplificación, elementos de ambientación, logísticos como sillas, mesas, toldos, carpas, banderines y telonmes de colores, adecuación y montaje para evento deportivos competitivos y profesionales. PATINAJE, VOLEIBOL, FÚTBOL, BILLAR, y el apoyo al Acto protocolario del paso y recorrido del JUEGO DEPORTIVO DE LO JUEGOS NACIONALES JUVENILES, siendo Chinchiná sede de algunas disciplinas deportivas, recibiendo delegaciones de todo el país. Este acto reunió a los deportistas participantes, los deportistas reconocidos por logros deportivos a nivel regional y nacional. Se colocó todo el recurso material, de montaje, ambientación, gestión, técnico, administrativo, de convocatoria.	3	26.000.000	9.521.000
	INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL	Transporte instituciones educativas rurales para equipos de deportes de conjunto y deportistas de individuales. Hidratación para todas las fechas de competencia para todos los deportistas. Coordinación de los encuentros como apoyo a los deportistas de los colegios clasificados a la fina deprtamental, realizado en la ciudad de Manizales (ciudad sede). Se llevaron a cabo 16 eventos de transporte ida y regreso.	16		
ÁREA	EVENTOS/PROGRAMAS	ACTIVIDADES	CANT.	APORTE ALCALDIA 70%	APORTE CORCADE 30%

ACTIVIDAD FÍSICA	**RUMBATÓN MUNICIPAL ALCALDÍA DE CHINCHINÁ**	RUMBATÓN NOCTURNO - AERÓBICOS MUSICALIZADOS - entre 60 a 80 promedio asistentes, en los Rumbatones más grande asistentes entre 350 a 400 participantes aprox. Se brindó hidratación con pacas y botellas de agua, gatorade y bebidas hiratantes, snack de dulce como bocadillo, galletas dulces, snack de sal como gtalletas de sal, deditos de queso, frutas. Refrigerios logística, coordinación y organización. Talento Humano como logística, coordinación, gestiones de apoyos y consecución de materiales, contratación de instructores profesionales, logística para la convocaotria. Transporte para material ambientación, cierre, montaje y adecuación, sonido, telones y banderines de colores para ambientación, arcos institucionales, mesas y sillas. Se lleva a la Fecha 14 Rumbatones o Rumba al parque, ejecutados en este tercer periodo 6 más.	6	8.000.000	10.000.000
	FESTIVAL LÚDICO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA "VIBRA EN TU BARRIO"	Desarrollo de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas y de actividad física como Rumbatón, actividades lúdicas-recreativas como zona infantil con piscina de pelotas, dumis inflables, saltarines, zona de dibujo y pintura, Ludotecas (juegos y concursos), festival deportivo con predeportivos en diferentes zonas con fútbol tenis, voleibol, fútbol, - hidratación, refrigerios, logística, transporte materiales, - Evento convocado desde las 6:30 hasta las 8:30 p.m. Se llevaron acabo en LA PAZ, VEREDA EL TRÉBOL, BUENA VISTA, QUIEBRA EL NARANJAL, GUAYABAL, RINCÓN CAMPESTRE (se contrató todo, se hizo montaje, pero no se pudo llevar a cabo en su totalidad por la lluvia).	6		
ÁREA	**EVENTOS/PROGRAMAS**	**ACTIVIDADES**	**CANT.**	**APORTE ALCALDIA 70%**	**APORTE CORCADE 30%**

	CICLOVÍA-RECREOVÍA	CICLOVÍA - RECREOVIA: Minitorneos, zonas recreativas, Inflables, saltarines, zona infantil con piscina de pelotas, dibujo, Impresiones, coloreado y pintura, crayolas, juegos tradicionales, juegos gigantes; zona deportiva conn voleibol, futbol tenis, minifutbol, lanzamientos, equilibrio, escaleras, ciclobanda. Ambientación, toldos, sonido, Hidratación, refrigerios, logística, cargadores, instructor de rumba. Transporte material recogida bodega y regreso, Cinta cerramiento. Impresión Volantes informativos, invitacionales. Refrigerios, organismos de socorro, policiía y guardas de tránsito. Hidratación. A la fecha se han ejecutado 23 ciclovías de las cuales son 6 en este TERCER periodo.	6		
	CICLOPASEO NOCTURNO	Ejecución los días jueves cada semana; en horario desde las 6:30 pm, con una duración de 2 horas. Salida desde el Parque Bolívar, cambiando el recorrido por diferentes rutas y por los diferentes sectores del municipio motivando cada vez más a la población chinchinense, manteniendose un gran grupo de variado segmento poblacional. Corcade siempre apoya con logística, ambientación, elementos materiales, la administración municipal con hidratación, bocadillos y/o fruta. Sonido, transporte de materiales. Se lleva a la fecha 21 Ciclopaseos Nocturnos o Bicicletadas de los cuáles son 7 en este TERCER periódo.	6		

RECREACIÓN	**FESTIVAL DE NATACIÓN**	Se realizó en el Parque de las Aguas, jornada de la mañana y medio día. 122 paticipantes entre niños, niñas y jóvenes, entre los 5 a 14 años de edad. Se llevó a cabo 2 festivales, un festival recreativo y otro competitivo pero de habilidades, con dirección de profesionales en natación del municipio, se puso a disposición las 2 piscinas adecuadas y en todas las condiciones para el disfrute de todos los participantes. Se tuvo logro muy alto de satisfacción, disfrute e integración de la comunidad chinchinense, de las familias de todos los niños, niñas y jóvenes participantes. Se realizó el festival competitivo de habilidades por pruebas y por categorías (grupo de edades). Programación por pruebas, categorías, por edades de los participante. En la segunda piscina se les dirigió un festival recreativo con diferentes elementos recreativos, juegos acuáticos, pre deportivos en agua, entre otros, en los que disfrutaron también los asistentes como padres de familia. Se entregó a cada niño, niña y joven asistente la medalla de participación como reconocimiento a su esfuerzo, talento y aceptación a la participación en este gran festival. También se les brindó un gran refrigerio compuesto de sanduche cargado de verdura, proteína como pollo, jamón, queso, pan blando y bebida, siendo aportado por la Corporación CODISO, quien se vinculó al festival aportándole a los niños esta recarga nutritiva. Hidratación permanente. Igualmente se puso a disposición todos los materiales, recursos locativos, materiales, de ambientación, de talento humano, logístico, profesional en natación, juzgamiento, organización de eventos, salvavidas, técnicos y administrativos, logrando el total éxito al mismo, como se evidencia con el presente registro fotográfico. Hidratación, refrigerios, premios, (souvenires Cajas decorativas), recursos para montaje, ambientación, apoyo logístico.	1	46.000.000	30.000.000

	CARNAVALES DEL CAFÉ	Se llevó a cabo 6 eventos recreodeportivos y de actividad física en el marco de estas festividades de los CARNAVALES DEL CAFÉ en cumplimiento a lo planeao, acordado en el presente convenio y en cumplimiento del objeto del mismo. Llevados a cabo desde el domingo 24 de noviembre y durante toda la semana, programadas hasta el domingo 01 de diciembre. Domingo 24 de Noviembre: CICLOPASEO CARNAVALES DEL CAFÉ 2024 7:30 P.M. Parque Bolívar - 400 ciclistas participantes -12:00 m. Finalizó Martes 26 de Noviembre: CARNAVAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL ADULTO MAYOR 2:00 A 4:00 P.M. Parque Bolívar - 122 participantes - Miércoles 27 de Noviembre - RUMBATÓN NEÓN AL PARQUE 6:30 A 9:30 P.M. Parque Bolívar - 400 participantes Miércoles 27 a Viernes 29 de Noviembre: TORNEO RELÁMPAGO DE VOLEIBOL REGIONAL 6:00 a 10:00 P.M. Coliseo Verdúm - 8 equipos participantes – 120 personas aproximadamente beneficiarios del torneo 10:30 P.M. Acto de Premiación. Viernes 29 de Noviembre: NOCHE DE LUCES BMX 5:00 A 9:00 P.M. Parque de las Ruedas - 130 inscritos 9:00 p.m. Premiación - 300 personas beneficiadas entre deportistas y público asistentes. Sábado 30 de Noviembre: SEMIFINALES "TORNEO DE FÚTBOL MENORES ALBERTO MONTES - ALCALDÍA DE CHINCHINÁ" 8:00 A.M. a 5:00 P.M. Cancha La Doctora y Estadio Verdum. Domingo 01 de Diciembre: CICLOVÍA DE CARNAVALES 9:00 A.M. a 12:30 P.M. Av. Juan Pablo II - Promedio de 200 asistentes de todos los segmentos poblacionales. Se puso a disposición un equipo logístico quienes realizaron conjuntamente toda la difusión, convocatoia, invitación e inscripciones, que logro el éxito con un alto impacto positivo y gran número de participación en cada evento.	6		
TOTAL			**50**	**80.000.000**	**49.521.000**

El valor total del este TERCER Informe de actividades es de OCHENTA MILLONES PESOS ($ 80.000.000) correspondiente al aporte del 70%. De la Corporación Corcade el total es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($49.521.000) correspondiente al 30%

Cordialmente,



MARTÍN E. RAMIREZ CARDONA
Representante Legal
Corporación Corcade

TERCER INFORME DE ACTIVIADES
CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN CONV-ASOC-012-2024
Periodo: OCTUBRE A NOVIEMBRE 29 DEL 2024.

La Corporación para la Gerencia Social CORCADE se permite presentar y entregar el **Tercer Informe de actividades** del Convenio de Asociación número 012-2024 entre el municipio de Chinchiná y la Corporación Corcade, dicho informe se presenta en cumplimiento del Objeto y las obligaciones estipuladas en el presente Convenio:

1. **VALOR:** El valor total estimado del convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,oo), incluidos todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que determine la ley. De los cuales el Municipio aportará DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 210.000.000), La contrapartida del ASOCIADO corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000). El valor total del convenio incluye todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones a que haya lugar, de igual forma, comporta todos los costos que pueda generar el desarrollo del objeto del convenio.
   - Del cual se ha ejecutado y aportado entre el primer y segundo periodo el valor de $118.500.000 por parte de la Administración municipal equivalente al 70% y el valor de $35.550.000 como aporte de la Corporación Corcade correspondiente al 30%.
   - Para este Tercer Periodo se avanza en una ejecución por un valor de $80.000.000 del 70% correspondiente al aporte de la Administración Municipal en un avance ejecutado del 92% y por $49.521.000 del aporte correspondiente al 30% por parte de la Corporación Corcade, para un total de $283.571.000 ejecutado del 100% del presente convenio.

2. **OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ**"**.

   La Corporación Corcade sigue llevando a ejecución todas las actividades planeadas, socializadas y aprobadas desde el inicio del presente convenio a la fecha, dando cumplimiento en su totalidad al objeto contractual del mismo, en coordinación con la supervisión del convenio y las autoridades municipales correspondientes a cada evento, actividad y programación, como educación, desarrollo social, tránsito, gestión del riesgo, gobierno,

policía, organismos de socorro y demás entidades del orden central y descentralizadas del municipio y región en el caso correspondiente, cumpliendo con total éxito, velando siempre por el bienestar de todos los chinchinenses, la comunidad en general participante de cada evento, gestionado y desarrollado en relación al presente convenio.

Se presenta así, este TERCER informe describiendo el desarrollo de todas las actividades y acciones ejecutadas en el tercer periodo, llevado a cabo desde el mes de octubre al 20 de noviembre, con cumplimiento de todos los eventos relacionados en cada área, como se dejó plasmado en la programación presentada y anexa al presente convenio.

Se continuó con las ciclovías recrevia dominicales programadas, ciclopaseos-bicicletadas nocturnas, eventos recreo-deportivos, rumba aeróbica nocturna con las rumbatones, festivales recreativos en los barrios y veredas (descentralizando), se finalizó con el apoyo a los deportistas ganadores de las fases municipal en la fase zonal y departamental de los juegos Intercolegiados, apoyo a los torneos municipales, regionales y apoyo a los talentos deportivos chinchinenses, entre otras más, que se han ejecutado en coordinación con el municipio de Chinchiná en pro del desarrollo y ejecución del objeto contractual, en beneficio de la recreación, el deporte, la actividad física, la formación y educación a través de estas áreas, el fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida cada vez más saludables, la adecuada utilización del tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales urbanos y rurales del municipio de Chinchiná, la integración social comunitaria, entre muchos beneficios más.

Dichas actividades, eventos y programas ejecutados a la fecha, siguen sido socializadas, concertadas, aprobados y coordinadas con el municipio de Chinchiná, la supervisión, atendiendo sus orientaciones, sugerencias, recomendaciones, acordes con las obligaciones contractuales.

3. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

3.1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

En continuidad con el informe anterior y en beneficio del convenio, se han acatado todas las normas legales y constitucionales para cumplir con el objeto contractual asociativo. La Corporación Corcade ha velado y gestionado diferentes acciones que atienden el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y la correcta utilización del tiempo libre (ley 181

de 1995), la ley de infancia y adolescencia, ley de juegos Intercolegiados (ley 2236 del 2022) la de la juventud (ley 375 de 1997) y las demás normas reglamentarias que atienden las necesidades de la comunidad s chinchinense.

3.2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Se presenta el respectivo certificado de paz y salvo de cumplimiento de pago del sistema de seguridad social. Se anexa al presente informe con todos los documentos respectivos y requeridos por la normativa.

Corporación para la Gerencia Social Nit.

El suscrito contador público de la CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL con Nit. 810.003.965-4,

CERTIFICA

Que a los 21 días del mes de noviembre de 2024, la Asociación se encuentra a **PAZ Y SALVO** con todos los pagos relacionados y por concepto de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, en concordancia con la normatividad laboral legal vigente, y que en efecto, para los casos de contratación por prestación de servicios profesionales y personales, los contratistas de los programas realizan sus aportes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales como independientes, debidamente verificados por la junta.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales Caldas a los 21 días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado para trámites legales pertinentes.

ALBEN ACHURY CARDENAS
c.c. 80.812.509
Contador Público
TP 186629

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
A3374 7E8B6812E77

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEN ACHURY CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80812509 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186629-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



3.3. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

Hasta la fecha se ha respondido por todos los pagos causadas en la celebración del contrato acorce con las exigencias legales, contractuales y tributarias.

3.4. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado del mismo.

Durante todo el desarrollo del presente convenio y hasta la fecha, hemos asistido y estado atentos acudiendo a todas las reuniones que han sido necesarias y agendadas para todo lo que tiene que ver con el buen desarrollo del presente, y de igual manera ha sido en este tercer periodo del desarrollo del mismo; se ha acatado a todas las reuniones citadas por la supervisión y las solicitadas por la misma corporación necesarias con la supervisora, además de hacer presencia a todas las reuniones programadas por la supervisión para con el coordinador de deporte, con monitores, y con otras oficinas de la administración y/o con otras instituciones que hacen e hicieron parte fundamental para el desarrollo de las actividades y eventos que hacen parte del presente convenio, con el objetivo de coordinar todas las acciones y gestiones necesarias, planeadas, relacionadas con y en pro de dar el cumplimiento del objeto contractual; dichas reuniones se han desarrollado

en las instalaciones de la alcaldía de Chinchiná, oficina de la supervisora o en otras de la misma alcaldía, de forma presencial y con funcionarios que se ha requerido para la correcta planeación, programación y desarrollo de las diferentes actividades, igualmente con el equipo de Deportes, con el objetivo de socializar, concertar, y aprobación de la adecuada planeación, programación en la construcción conjunta hacia el aporte e impacto positivo a toda la población beneficiaria de los eventos y de las actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones del presente convenio.

Corcade ha hecho presencia permanente atendiendo las recomendaciones y solicitudes del municipio de Chinchiná, con presencia permanente de personal de la Corporación Corcade tomando atenta nota de las sugerencias y recomendaciones, que siempre han sido tenidas en cuenta.

3.5. Reportar al supervisor del convenio, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo.

La comunicación ha sido muy clara, asertiva y oportuna, utilizando una comunicación directa y recíproca; atendiendo de manera inmediata y efectiva todo lo requerido hacia el completo desarrollo y exitosa ejecución de todo lo planeado y aprobado, además de algunas situaciones ajenas a los eventos, pero atendidos en su gestión de manera anticipada para la no afectación del exitoso desarrollo de todas las actividades, siempre de la mano con todas las instancias necesarias, atendiéndose toda de manera armónica y con total éxito.
La Coordinación de la Corporación Corcade siempre ha acudido a la supervisora como se ha informado en los anteriores informes, quien de forma inmediata ha procedido a la activación de la ruta de atención necesaria de acuerdo al caso correspondiente y cuando ha sido el caso para ello, que ha sido solo 2 veces en el transcurso del presente a la fecha, atendiéndose con el personal idóneo de forma adecuada y oportuna.

En cada informe se ha descrito los procesos que se han llevado a cabo, en algunos casos de novedad pero que no han sido de gravedad y por ende no han afectado el desarrollo de ninguna actividad y evento planeado. En este tercer periodo no se presentó ninguna novedad ni anomalía.

De esta manera se evidencia la excelente comunicación y reportes de la Corporación Corcade ante la supervisión y junto al equipo de la Administración Municipal con la Secretaría de Desarrollo Social a atender de

inmediato para que no afecte la ejecución del mismo y de sus actividades, eventos, programas.

3.6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

No se han presentado situaciones que requieran responder ante las autoridades.

3.7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al Municipio de Chinchiná por el incumplimiento del convenio.

No se han registrado daños en contra del municipio. El convenio se ha ejecutado bajo todos los requisitos exigidos, de manera profesional, idónea y exitosa.

3.8. Pagar al Municipio de Chinchiná todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del ASOCIADO, durante la ejecución del convenio.

No se han generado daños en contra del municipio. El convenio se ha ejecutado acorde a los requerimientos.

3.9. Presentar los respectivos informes de implementación del convenio de acuerdo al cronograma presentado con el acta de inicio

Con el presente informe, se sigue dando cumplimiento a dicha obligación, siendo este el TERCER INFORME de avance cubriendo los meses de octubre y parte de noviembre, de ejecución y cumplimiento del objeto contractual con la descripción de todas las actividades ejecutadas gestionadas y entregadas, cumpliendo a cabalidad con el convenio, con anexos de todas las evidencias fotográficas y presupuestales.

3.10. Presentar oportunamente la cuenta de cobro al Municipio y adjuntar los soportes respectivos para el pago.

Se presenta factura electrónica con toda la documentación respectiva con el presente informe descriptivo, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,oo) correspondiendo al aporte del 70% de la obligación por parte de la Administración Municipal, al presente convenio asociativo.

Se anexa a este Tercer Informe, todos los documentos respectivos y requeridos legalmente.

CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL
CORCADE
NIT 810.003.965
manizales
Tel: (096) 8783111 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
corcade2012@gmail.com

Factura
No. COR 58

Señores	MUNICIPIO DE CHINCHINA		
NIT	890.801.133-8	**Teléfono**	(036) 8506809 - Ext. 000
Dirección	CRA 8 CALLE 11 ESQ	**Ciudad**	Chinchiná - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2024, 09:21
Expedición	30/11/2024, 09:21
Vencimiento	30/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	APORTES CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVASY RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.	1.00	80,000,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Ochenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 80,000,000.00

Total Bruto	80,000,000.00
Total a Pagar	**80,000,000.00**

Observaciones:
APORTES CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVASY RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077014510 aprobado en 20240812 prefijo COR desde el número 49 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f9a23167bf3c2e24f17ce3b16d00e2b00b1db90a1b9bd42d94d8ce97da60ebc00ac64fee072bc69dedaa41c73e355257

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.148-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

3.11. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

No se registra ningún tipo de inhabilidad tal como se certificó en los documentos precontractuales.

3.12. Cumplir con el objeto y obligaciones pactadas en el presente convenio y la propuesta presentada.

Se viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el convenio, al igual que la ejecución de los recursos asignados para el cumplimiento del objeto contractual.

Por ello se describe toda la ejecución durante el presente convenio a la fecha de presentación de este el Tercer Informe de ejecución donde se describen todas las actividades realizadas con sus respectivos soportes con las evidencias anexas al mismo como informe fotográfico, financiero y otros anexos.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, se presenta el **Tercer Informe Descriptivo** sobre la ejecución del convenio a la fecha (desde el mes de **octubre al 29 de noviembre**).

A continuación, se detallan los aspectos relevantes:
Obligaciones Cumplidas: Se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato. Esto incluye la ejecución de los recursos asignados y acordados entre las partes.
Evidencias Adjuntas: Se anexan evidencias que respaldan la ejecución contractual. Estas incluyen informes fotográficos, documentos financieros y otros anexos relevantes.
Objeto Contractual: El informe describe cómo se ha llevado a cabo el objeto contractual durante el período especificado.

Este informe se presenta como parte de nuestra responsabilidad contractual.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional o requerimiento.

3.13 Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiere.

No aplica aún, ya que a la fecha de presentación del presente informe se continúa en ejecución llevando un 89% de ejecución del presente.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO

4.1. Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000), según certificado de la revisora fiscal de la ASOCIACION.

Se cumple a cabalidad con los aportes establecidos en el convenio, en el entendido que los recursos invertidos en la ejecución del convenio hasta el momento, han sido aportados por la corporación Corcade en el pago de honorarios y/o servicios relacionados con el objeto contractual encontrándose el convenio a paz y salvo con todos los proveedores.

Este informe entrega la relación de gastos donde se discrimina cada uno de los ítem y conceptos relacionando los gastos que le corresponden al municipio de Chinchiná y los gastos que corresponden a la Corporación Corcade de tal forma que el valor facturado corresponde al recurso invertido por el municipio de Chinchiná de acuerdo a la propuesta y al convenio asociativo.

El recurso asignado, se ha destinado para solo invertir en el desarrollo y cumplimiento del objeto del presente convenio, en todas las actividades y eventos estipuladas, planeados, concertados, aprobados, programados en el presente Convenio y en la propuesta relacionada adjunta, como se evidencia también en el presente informe, además de las evidencias que se anexan, como en el informe fotográfico, fílmico, como financiero.

Por lo anteriormente descrito, se evidencia y confirma que se han realizado los aportes respectivos del valor del convenio a la fecha, como lo muestra igualmente los informes financieros de lo invertido hasta la fecha.

Con este **Tercer Informe** se cumple con la inversión de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($198.5000.000,oo)** del total del 70% aporte correspondiente a la Administración Municipal y de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS ($85.071.000,oo)** aporte total a la fecha del 30% correspondiente a la Corporación Corcade, en un 95% de avance del presente Convenio.

El aporte por Corcade descrito anteriormente, se ha puesto al servicio de cada evento, programa, actividad desarrollados a la fecha, en lo siguiente:

Contratado y representado en personal de apoyo logístico y profesionales idóneos, para algunos eventos, recurso material como valor alquiler de 2 inflables tipo araña y tipo barco, 40 vallas, piscina de pelotas, 6 toldos, amplificación para eventos, pinturas, crayolas y colores, dibujos impresos, transporte de material, elementos de ambientación, adecuación de

escenarios y material como telas de colores, telones de largo metraje, banderines de colores, elementos deportivos como bases, mallas, tapetes para actividades de fútbol, fútbol tenis, para juegos gigantes de parques, escalera y ajedrez; balones para la práctica de los deportes de fútbol, baloncesto, voleibol, mallas de voleibol, mini arcos, elementos infantiles, conos, platillos, equipo de amplificación y juegos para niños como mesas y sillas infantiles de colores, papelería para inscripciones como planillas, actas de reuniones, dibujos impresos, juegos de piso, juegos de mesa y hojas para dibujos, cartillas con diseños de dibujo para coloreado, elementos de seguridad, demarcaciones y cierres como conos de diferentes tamaños, más de 300 platillos para delimitar, actividades y demarcado, elementos recreativos como de juegos tradicionales y de calle (ajedrez, parques, domino, sapo, trompos, canicas, futbolitos, tizas), juegos recreativos como triciclos, juegos gigantes, pesca en madera, jenga), entre mucho más recurso material para cada una de las actividades y eventos llevados a cabo cada día de la semana, los fines de semana, todos los domingos en la programación recreodeportiva y de actividad física, igualmente del apoyo en el diseño, coordinación, planeación, ejecución de toda la programación durante todo el desarrollo del presente a la fecha.

4.2. Llevar a cabo la realización de dos eventos competitivos en BMX.

Como se describió en los informes pasados, el primer evento competitivo de BMX se realizó el 4 de agosto, con la versión 2024 de la Válida de BICICROS “Copa de occidente de BMX ALCALDÍA DE CHINCHINÁ”, en el Parque de las Ruedas de Chinchiná, con todo el apoyo y organización de la Alcaldía de Chinchiná a través de la Secretaría de Desarrollo Social con el equipo de Deportes (coordinador de deporte, monitores deportivos), junto al apoyo en planeación, coordinación y ejecución de la Corporación Corcade con el club CBO profesional contratado en la parte técnica y de juzgamiento.

Se corrieron 46 mangas con 180 deportistas entre los 7 y 17 años que llegaron de todo el país a disfrutar de este evento deportivo que permitió a los participantes conocer los procesos de formación que entrega la competencia ciclística del BMX, y con una asistencia de público junto a los acompañantes de los competidores y visitantes de más de 300 personas, para un lleno total del escenario del Parque de las Ruedas, impactando al municipio con la practica adecuada del BMX en la línea competitiva.

Y en este Tercer periodo se llevó a cabo el Segundo evento de BMX.

4.3. Llevar a cabo la realización de la valida de BMX Nocturno

Se llevó a cabo el TORNEO BMX REGIONAL NOCTURNO denominado “Noche de Lucecitas-Alcaldía de Chinchiná”, llevado a cabo el pasado 29 de noviembre desde las 5:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. finalizando con la

premiación en todas las categorías, que fueron las siguientes: mini raider, raider, infantil, juvenil, con la participación de 122 deportistas.

Se puso igualmente todos los recursos materiales, locativos, talento humano, profesionales, a disposición, también toda la gestión requerida, la planeación técnico, administrativo y financiero, los organismo de socorro con ambulancia y paramédicos, logística, coordinación técnica, refrigerios para organización, el sistema técnico y de juzgamiento, jueces, equipo técnico, narrador, transmisión en medio de comunicación, hidratación, amplificación, transporte de materiales, elementos de ambientación, adecuación, materiales, papelería, impresión, adecuación del escenario pre-evento.



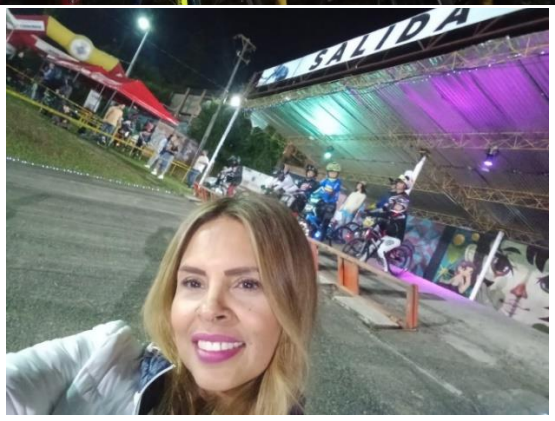





SALIDA




205


SALIDA






Corcade
Corcade






META



ORGANISMO DE SOCORRO – AMBULANCIA

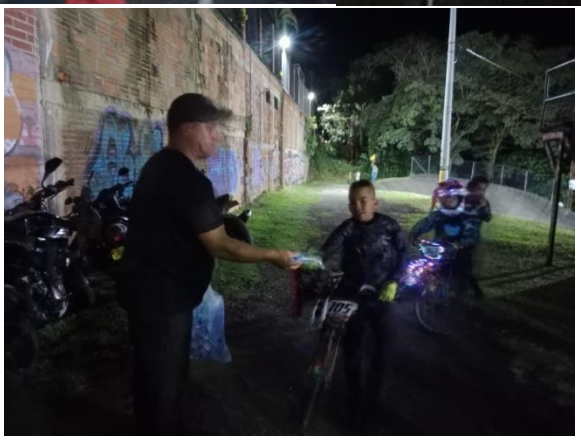






HIDRATACIÓN





LOCUTOR Y NARRADOR




PREMIACIÓN


206
FESTIVAL
NOVATOS 13 - 14


FESTIVAL
DE LUCES
NOVATOS 13 - 14




PRINCIPIANTES 9 - 10
NOVATOS 13 - 14
DAMAS 7 - 8


PARTICIPACION
PRINCIPIANTES 9 - 10


FESTIVAL
DE LUCES
2
FESTIVAL
DE LUCES


218
206
DAMAS 7 - 8









LUCES EN RINES (OBSEQUIO ATODOS LOS COMPETIDORES)



4.4. Realizar el apoyo en la organización y ejecución de (8) torneos en diferentes disciplinas deportivas.

Se continuó con el apoyo de algunos torneos como_

- El TORNEO MUNICIPAL DE MICROFÚTBOL que se entre semana en los horarios nocturnos, los escenarios deportivos del Polideportivo La Paz y Rincón Campestre.

  Finalizó el pasado 11 de noviembre en el Polideportivo Rincón Campestre, con la fase de finales y la premiación, finalizando la actividad a las 10:00 p.m, con la participación de 12 equipos del municipio.

  Se anexan las evidencias fotográficas.














- Igualmente se viene apoyando el TORNEO INFANTIL DE FÚTBOL, que se realiza los fines de semana en el Estadio y la Cancha la Doctora, en horas de la mañana y la tarde con la participación de 400 niños y niñas aproximadamente en 5 categorías.

  Se tiene planeado la Fase de Semifinales el sábado 30 de noviembre y la Fase Final el sábado 7 de diciembre en los mismos escenarios.

  Igualmente, se llevará a cabo la premiación el mismo día a partir de las 2:00 p.m. en el Estadio Verdum, en conjunto con el Comité de Deportes del municipio. Se tendrá todos los recursos materiales a disposición para el acto protocolario de premiación (sonido, arcos institucionales, toldos, mesas, hidratación para la final, banderines de colores para ambientación del escenario, entre otros).

  Se ha apoyado y acompañado en el desarrollo del mismo, de la mano y pendiente con los integrantes del Comité de Deportes municipal.

Se ha realizado toda la gestión de la Premiación, se tiene lista con 400 medallas y 25 trofeos para los 3 primeros puestos de cada categoría, además de la Valla menos vencida y goleador igualmente para cada categoría.

- También se realizó el apoyo al TORNEO DE PATINAJE REGIONAL para niños y jóvenes, llevado a cabo el domingo 06 de octubre durante todo el día en el Estadio Verdum, con la participación de más de 300 competidores ente niños, niñas y jóvenes.
  Se llevó a cabo con el Club Petete, Club Ará, apoyando la realización del mismo, junto a la participación de todos los clubes de patinaje del municipio de Chinchiná y participantes de los diferentes municipios de Caldas, y demás departamentos del Eje Cafetero.

Se anexan las evidencias fotográficas.





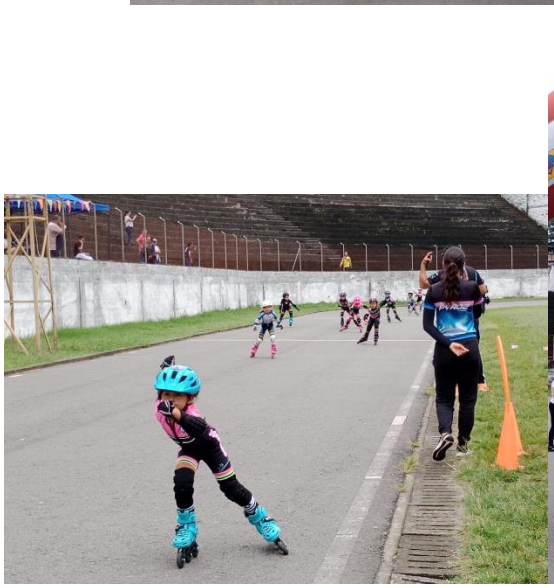














PREMIACIÓN





- También se llevó a cabo el TORNEO DE VOLEIBOL MUNICIPAL, apoyado por el Club Agata en la coordinación técnica y de juzgamiento,

la Administración municipal junto con la Corporación Corcade puso a disposición toda la premiación con medallas y trofeos, hidratación, el escenario deportivo siendo el Coliseo Verdúm, el pago del juzgamiento y la coordinación técnica con resultados.
Se llevó a cabo desde el miércoles 27 al viernes 29 de noviembre en horario nocturno, desde las 6:00 a las 10:00 p.m.
La Fase Semifinal y Final, se realizaron el viernes 29 de noviembre, y el mismo día se llevó a cabo la Premiación a las 10:30 p.m. después del partido disputado por el Primero y Segundo puesto, siendo el Campeón el CLUB AGATÁ.

Se anexan las evidencias fotográficas.












DEPORTIVO ÁGIL
CHINCHINÁ CALDAS










TERCER PUESTO



Estos eventos se proyectaron, difundieron, socializaron, con la planeación, concertación y programación con los diferentes clubes, escuelas, comité de deportes y los diferentes líderes deportivos del municipio, juntas de acción comunal tanto con el área urbana como rural.

También se ha gestionado y concertado realizar otros en la temporada vacacional navideña.

4.5. Llevar a cabo la realización del Torneo denominado Chiqui-profesionales en el marco de las vacaciones recreativas de mitad de año.

Como se ha informado en los anteriores informes, el evento se desarrolló en el mes de junio y fue entregada la información en el primer informe.

4.6. Llevar a cabo la ejecución de los Juegos Intercolegiados de todas las instituciones educativas del municipio de Chinchiná en la Fase Municipal y Departamental (según corresponda).

La Corporación Corcade asumió la responsabilidad de planear, programar, coordinar y ejecutar los Juegos Intercolegiados del municipio de Chinchiná en toda la Fase Municipal y apoyo en la Fase Zonal Departamental Subregión Centro Sur de Caldas.

Como base se utilizó el cronograma publicado por el ministerio del deporte y se dio seguimiento al mismo en cumplimiento en el municipio de Chinchiná.

En los informes anteriores se describió e informó todo lo desarrollado, ejecutado, gestionado durante la toda la Fase Municipal, el apoyo en la Fase Zona Departamental y en este Tercer Informe, reportamos, describimos, el apoyo final entre la Fase Zonal Departamental y el apoyo con el acompañamiento, gestión con el apoyo en la orientación de la programación responsabilidad de la Secretaría de Deporte departamental de Caldas ya que fue como cada año, nada clara ni oportuna para los municipios, en los cuáles estuvimos ayudando a acompañar y liderar la

participación de los equipo y deportistas ganadores quienes representaron el municipio, gestión realizada de la mano con el enlace de deportes Flavio Rojas.

3. Fases zonales departamentales: Se define a todos los eventos que se desarrollan en la jurisdicción del Departamento como etapa preliminar de clasificación a la fase final departamental y final del Distrito Capital, en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente deportivo departamental según su tradición deportiva".

4. Fase Final Departamental y de Distrito Capital: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada Departamento y Distrito Capital en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente territorial departamental según su tradición deportiva.

5. Fases Regional Nacional: Son eventos que se realizan como etapa clasificatoria a la Fase Final Nacional y se desarrollan en las categorías y disciplinas deportivas deportes establecidos por el Ministerio del Deporte.

6. Fase Final Nacional: Es el evento que se desarrolla en una o varias ciudades para la realización de las competencias en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte.

7. Participación Internacional: Comprende las competencias deportivas suramericanas, centroamericanas y mundiales escolares dirigida a la niñez, adolescencia y la juventud ganadores de las competencias nacionales, que se encuentren oficialmente matriculados en los Establecimientos Educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.
Participarán los deportistas de acuerdo a la reglamentación de cada uno de los eventos convocados por la organización internacional respectiva.

Respecto a la financiación dice la ley 2236 de 2022:

"**Artículo 9°. Financiación**. El Gobierno nacional anualmente incluirá una partida en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo del programa "Juegos Intercolegiados Nacionales", también se financiará con los recursos propios del Ministerio del Deporte, y a:

a) **Nivel departamental**. Las gobernaciones y la Alcaldía del Distrito Capital, incluirá anualmente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 19 de 1991 especialmente el literal d) del artículo 3°, y la Ley 181 de 1995 especialmente
b) en el artículo 14, o aquellas normas quelas adicionen, modifiquen o sustituyan, una partida en el presupuesto para el desarrollo del programa "Juegos Departamentales o Alcaldía de Bogotá D.C. Intercolegiados".

Estos juegos departamentales también se financiarán con recursos propios de los entes deportivos Departamentales o Bogotá, D. C. Las Gobernaciones

o Alcaldía de Bogotá, D. C., junto con las Secretarías de Educación Departamentales y la de Bogotá, D. C. certificadas, podrán concurrir financieramente mediante acuerdos suscritos con los entes deportivos departamentales y la de Bogotá D. C. para el desarrollo de los Juegos Departamentales Intercolegiados".

Se puso a disposición la logística y coordinación, con el acompañamiento, gestión de programación, con sus fechas, lugares y horarios, de participación, los ganadores del municipio de Chinchiná en las diferentes disciplinas, además de colocar al servicio de los mismos deportistas del municipio el transporte intermunicipal entre 2 a 4 transportes diarios por 2 semanas, desde Chinchiná a Manizales (ciudad sede) y regreso.
Se llevaron a cabo 21 eventos con 151 actividades por 3 meses.

Igualmente se apoyó con el acompañamiento, gestión en la claridad y con tiempo la programación, con sus fechas, lugares y horarios, de la Fase Final departamental, para la participación de los ganadores del zonal del municipio de Chinchiná a representar el Departamento de Caldasen las diferentes disciplinas.




Y NUESTRAS NIÑAS SIGUEN REPRESENTANDO EN JUVENIL TAMBIÉN A NUESTRO #CHINCHINÁ CON @I.E.SANTODOMINGO


REPRESENTACIÓN #FENENINA EN NUESTRO #CHINCHINA


CONTINUAMOS CON #VOLEIBOL PREJUVENIL FEMENINO CON @I.E.SANTA.TERESITA
GRACIAS @ALCALDIADECHINCHINA POR TODO EL APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZATIVO PARA NUESTROS DEPORTISTAS


PARTICIPANDO CON EL EQUIPO DE VOLEIBOL JUVENIL MASCULINO @IENARANJAL
JUEGOS
INTER
COLEGIADOS

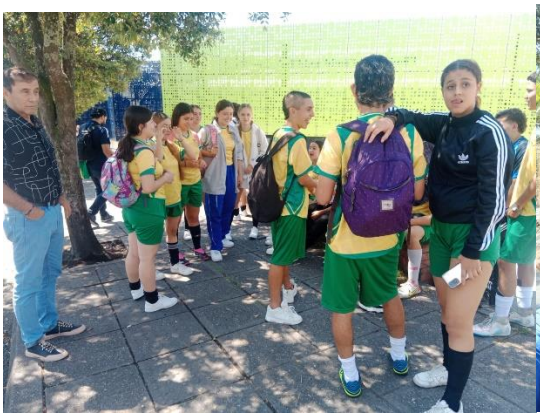








ACOMPAÑAMIENTO POR LOS ESCENARIOS DE COMPETENCIA Y CON EL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL





MUNICIPIO SEDE DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS ZONAL DEPARTAMENTAL CENTRO SUR

BALONCESTO














FÚTBOL











FÚTBOL SALA



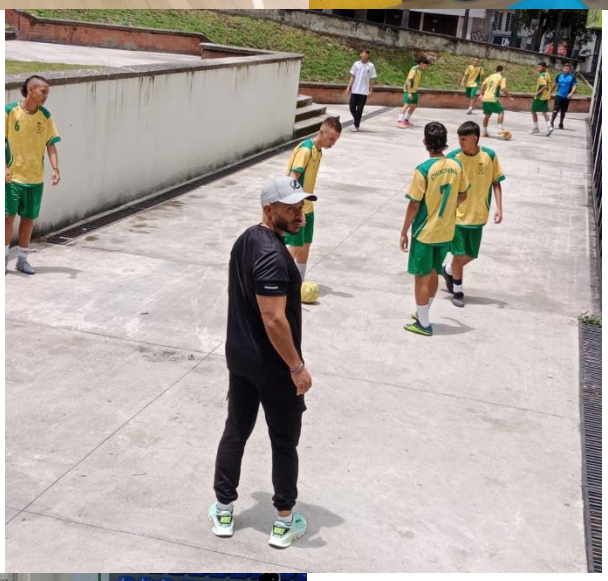




FÚTBOL SALÓN MASCULINO Y FEMENINO


JUEGOS
INTER
COLEGIADOS
Departamentales
CALDAS
REPORTE





















VOLEIBOL














UNIFORMES

(se les entegó el uniforme completo a todos los equipos de todas las disciplinas tanto individuales como en deportes de conjunto la uniformidad profesional y completa, tanto a los deportistas como a los docentes, entrenadores)


CHINCHINÁ
8


CHINCHINÁ
1


CHINCHINÁ
ENTRENADOR


CHINCHINÁ
ENTRENADOR
CHINCHINÁ
7


CHINCHINÁ










TRANSPORTE







STQ 571

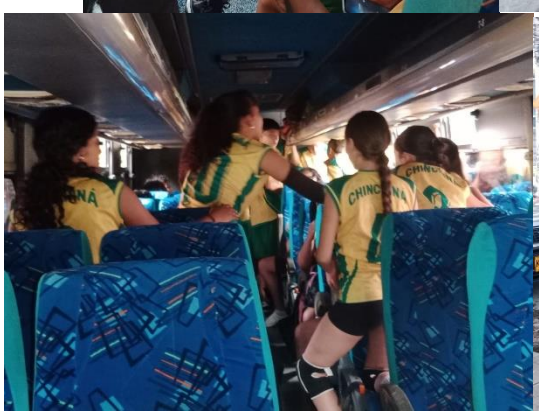



SZO 420







CHINCHINÀ
ENTRENADOR


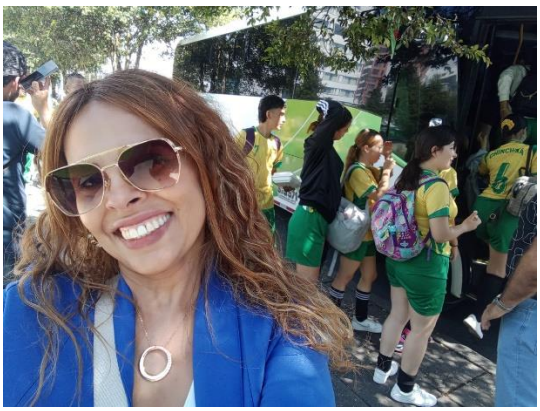
VID-585











ALIMENTACIÓN
(velamos y gestionamos por la alimentación adecuada para todos los deportistas de los equipos del municipio de Chinchiná representando al municipio en estos juegos fase zonal departamental)









4.7. Realizar la organización y ejecución de 2 caminatas (Nocturna y Diurna)

Como se ha venido informando en los anteriores informes, se apoyó conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico y la oficina de la Gestora la 1era. Caminata que fue Diurna, como se informó en el Primer Informe. Se realizó el pasado mes de junio dentro de la celebración por el medio ambiente, en el cual se puso a

disposición logística, hidratación, bocadillo, acompañamiento, actividades lúdicas en el recorrido junto al apoyo de los monitores de deporte de la secretaría de Desarrollo Social, les realizaron además actividades de calentamiento y movilidad articular antes de dar inicio al recorrido, y al final se les realizó a todos los asistentes actividad de relajación, estiramiento, más las actividades de la charla y el taller sobre el medio ambiente y la recolección de las basuras, que estuvo a cargo de la secretaría de Desarrollo Económico.
Se apoyó igualmente con la logística de acompañamiento y ayuda en las diferentes actividades durante el recorrido. Apoyo en difusión por colegios y escuelas.
Participaron un promedio de 120 personas, con un recorrido desde el Parque Bolívar y finalizó en el Estadio Verdum.



La Segunda Caminata se llevó a cabo el viernes 19 de julio, de manera NOCTURNA, como se informó i describió en el Segundo Informe.l

Esta fue liderada y acompañada por la Primera Gestora, organizada por la Secretaría de Desarrollo Social, con el apoyo en su ejecución y convocatoria del equipo de deportes, enlace de deportes, grupo de monitores y la coordinada por la Corporación Corcade.

La participación fue de 600 asistentes aproximadamente.

Se les puso a disposición todo el recurso material, gestión, talento humano logístico, coordinador profesional, técnico, como la hidratación, todos los refrigerios tanto de dulce con bocadillos como de sal como 600 Palito de queso.

La convocatoria fue componente importante y fundamental por el equipo de Deportes junto a la Corporación Corcade, ya que se trabajó un plan de convocatoria, difusión, inscripciones de manera directa, tanto en escuelas, colegios, gimnasios, empresas, comercio, entre otras instituciones más del municipio, además, con los mismos elementos de difusión y convocatoria como volantes, logística pre

evento con las visitas a colegios, comercio y otras empresas difundiendo e inscribiendo.

El recorrido salió desde el Parque Bolívar y finalizó también en el Estadio verdum con una calurosa Fogata, café y dedos de queso.









4.8. Llevar a cabo la organización de 1 Cronoescalada en el municipio de Chinchiná.

4.9. Llevar a cabo la organización de 1 Cronoescalada Atlética en el municipio de Chinchiná.

Para el desarrollo de estos 2 eventos tanto para la Cronoescalada Ciclística y Atlética, se continuó realizando las gestiones de rutas para estos recorridos, que los organismos vial, ya que las rutas presentadas con las características y requisitos de las 2 se deban cumplir y por lo mismo se debe tener en cuenta vía nacional y no se ha recibido respuesta positiva, ya que la Cronoescalada debe tener dentro de su recorrido ruta ascendente en su mayoría para que sea Cronoescalda y por ende se propuso hacia la Vereda Alto el Chuscal, sector más apropiado y con todas las características, por el paso por vía nacional entre las ciudades de Manizales y Pereira se debó solicitar a la ANI y no se pudo lograr el permiso en las fechas solicitadas. La segunda opción fue hacia la vereda Alto de la Mina, ya que también cuenta con las características para categorizar como Cronoescalada, pero el sector ha estado en cierre de vía por arreglos viales y aún no terminan los mismos.

Por la finalización en tiempo del presente convenio, se solicitó en mes anterior a la Supervisión, reemplazar estas 2 actividades o eventos por otros, asignando el presupuesto de estos 2 eventos a otros que beneficien igualmente a la población chinchinense en la promoción, masificación y práctica adecuada del deporte y la actividad física, además del fortalecimiento del deporte competitivo.

La Corporación Corcade, estuvo en gestión permanente, en fase de planeación para aprobación por parte del municipio de Chinchiná, realizando las gestiones de rutas, autorizaciones, en cumplimiento de sus condiciones y requerimientos, los cuales fueron presentadas con varias propuestas al

municipio de Chinchiná para su respectiva aprobación de recorrido, fechas y demás características, faltando el aval de la entidad vial nacional, motivo por el cuál no se puedo llevar a cabo en los meses planteados.

Por lo anterior, se oficializó por parte de la Corporación Corcade la solicitud por escrito a la supervisión, para que se apruebe el cambio de actividades como se describió anteriormente, invirtiendo el presupuesto asignado para estos 2 eventos de igual manera en los chinchinenses con otros eventos similares de actividad física y deporte.

4.10. Realizar 2 actividades de Rumbatón en el municipio de Chinchiná.

Como se describió en el Primer Informe, se llevó a cabo la Primera y gran RUMBATÓN como apertura a este proyecto – convenio, con esta Gran Rumbatón, el pasado viernes 17 de mayo con la participación de más de 300 personas, a quienes les ofrecimos y se les puso al servicio todo lo comprometido, siendo atendidos los asistentes con hidratación permanente durante las 2 horas, refrigerios, instructores profesionales, ambientación del parque, tarima, amplificación, luces, ente mucho más.

VIERNES 17 DE MAYO DE 2024



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2024

Después del primer gran evento de RUMBATÓN, y ante la gran motivación y participación, se realizó el siguiente GRAN RUMBATÓN el miércoles 31 de julio, con el aval de la administración municipal, contando también con más de 200 asistentes, a quienes se les brindó igualmente todo como el primero. En este se vinculó la secretaría de deporte de caldas, apoyando con 3 instructores profesionales, quienes ayudaron a subir la energía, la motivación y la alegría, como se evidencia en las imágenes fotográficas.





Donde se logra la participación entre 200 a 300 personas aproximadamente, en estos 2 primeros RUMBATONES, con la asistencia de todos los segmentos poblacionales como: niños y niñas, jóvenes hombres y mujeres, adultos y adultos mayores hombres y mujeres, personas en situación de discapacidad.

Después de cumplir con esta obligación, con los 2 primeros grandes RUMBATONES, y solicitud de la comunidad chinchinense a la administración, para que se desarrollen estas rumbatones con frecuencia, se acordó desde la administración y aprobado por la supervisión del presente convenio, realizarlo más seguido, y por ende se programaron más RUMBATONES.

Cada semana, por ello se implementó seguidamente varias rumbatones, llevándolos a cabo cada 15 días los días miércoles en los primeros meses y se termina realizándolos cada 8 días en los últimos meses en las noches de los jueves, en el mismo lugar y en el mismo horario.

Se llevó a cabo los 3 miércoles del mes de Agosto: 14, 21 y 28 de agosto, como se evidencia en el anterior informe descriptivo y fotográfico.

Igualmente se realizó en el mes de septiembre los días 11 y 26. En este mes de septiembre se descentralizó al área Rural, llevándose a cabo también el 11 de septiembre en la Vereda LA FLORESTA como se describe en el informe anterior.

Igualmente, en el mes de octubre se le dio continuación a las Rumbatones cada ocho (8) días, ejecutados el 4 de octubre también en el área Rural en la Vereda Quiebra del Naranjal y el sábado 12 de octubre en la Vereda el Trébol; en el área urbana, Parque Bolívar se llevaron a cabo los días 03, 17 y 24 de octubre, llevándose a cabo un número cada vez mayor por mes.

03 DE OCTUBRE – PARQUE BOLÍVAR









VEREDA QUIEBRA DEL NARANJAL – 4 DE OCTUBRE







12 DE OCTUBRE VEREDA EL TRÉBOL

Se apoyó con la sesión de Rumbatón e igualmente se les puso a disposición recursos, elementos y servicio recreativo, con actividades lúdicas, con saltarines, Dumis inflables infantiles, se les adecuó zona infantil, coloreado y dibujo, juegos infantiles, piscina de pelotas, entre otros.













17 DE OCTUBRE EN EL PARQUE BOLÍVAR







24 DE OCTUBRE DE 2024





Igualmente, en el mes de noviembre se llevó a cabo Grandes Rumbatones como son el del miércoles 06 de Noviembre, el cual se promocionó con bastante tiempo de anticipación a través de diversos medios como presencial y directo en los gimnasios, grupos organizados de aeróbicos, rumba y zumba, en las escuelas y colegios, en las empresas, a través de volantes, juntas de acción comunal y con líderes deportivos.

En esta Rumbatón, se gestionó la participación de diferentes instructores profesionales y reconocidos, tanto del municipio, la región y el país, siendo

invitado el profesional de nivel nacional Edwin, quien a su vez motivo a la participación de más asistentes de otros municipios.
Se llevó a cabo 2 horas con una participación de más de 250 asistentes no solo de Chinchiná, también de algunos municipios de Caldas.

MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024














JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024



JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024





MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Finalizando con la RUMBATÓN más grande del año, llevada a cabo el pasado 27 de noviembre en el Marco de los CARNAVALES DEL CAFÉ, RUMBATÓN NEÓN con casi 400 participantes, al que se les brindó a todos los chinchinenses y visitantes un gran evento de alto nivel, como uno de los eventos importantes dentro de la celebración de estas festividades, por tal motivo se realizó durante 2 horas y media, con la dirección de 4 instructores profesionales del municipio y la región, además se les brindo hidratación con agua en bolsa y Gatorade como bebida hidratante, refrigerio con galleta, bocadillos, fruta, muy atentos con el apoyo logístico y monitores de ofrecerles estos snack, alimentos e hidratación permanentemente.

Se les entregó souvenir TOALLA DE MANO con la imagen institucional de la Alcaldía de Chinchiná y con la imagen de los Carnavales del Café 2024, como recuerdo de estas Festividades, y se les entregó anchetas de premio a los 3 grupos más numerosos que participaron, entre ellos asistieron 7 grupos, como 2 clubes de patinaje, 1 club de natación, 2 clubes de fútbol, 2 grupo de rumba y zumba (1 gimnasio liderado por instructor del mismo y el otro grupo de mujeres conformada por usuarias permanente de estas clases).

















A la fecha se han ejecutado 15 RUMBATONES NOCTURNAS, en el Parque Bolívar y algunos en veredas, en el horario de 6:30 a casi 8:30 p.m., en una gran fiesta de actividad física y rumba dirigida, siendo este apoyados y acompañados en algunas ocasiones al inicio de estos rumbatones por instructora profesional del programa CALDAS ACTIVA, en otras sesiones se contrató instructores profesionales del municipio, y junto al monitor profesional de la Alcaldía, brindaron una sesión completa, dinámica, atractiva, muy variada con diferentes ritmos musicales y lleno de diversión, teniendo una asistencia constante entre 40 a 80 asistentes. Solo en 2 ocasiones se disminuyó la asistencia por motivos de clima, lluvia.

Se ha puesto a disposición todo el material como siempre en todos los eventos y actividades, de ambientación como banderines de colores, telones, arco institucional, sonido con sus extensiones, micrófonos, transporte de los materiales, mesas, sillas, toldos, refrigerios con fruta en algunos, snack de sal y/o de dulce, como bocadillos, galletas de sal o de dulce, al igual de la hidratación con bolsas de agua, en otros mini botellita de agua, porrón de bebida hidratante con sus vasos de cartón biodegradables, entre otros. También se puso a disposición todo el talento humano logístico, de coordinación, planeación, difusión y convocatoria, con apoyo del grupo de monitores de la administración municipal.

4.11. Llevar a cabo festival municipal de natación, tenis de mesa y/o tenis de campo.

Se llevó a cabo el FESTIVAL DE NATACIÓN el pasado Domingo 10 de noviembre, durante toda la jornada de la mañana y medio día, en el Parque de las Aguas, donde se les brindó un lindo festival a 122 entre niños, niñas y jóvenes, entre los 5 a 14 años de edad, a los cuales se les ofreció un festival recreativo y otro competitivo pero de habilidades, con dirección de profesionales en natación del municipio, a los cuales se les puso a disposición las 2 piscinas adecuadas y en todas las condiciones integras para el disfrute de todos los inscritos y participantes, además del disfrute e integración de la comunidad chinchinense y de las familias de todos los niños, niñas y jóvenes participantes.

Se les realizó el festival competitivo de habilidades por pruebas y por categorías (grupo de edades).
El festival inició desde las 9:00 a,m. con un calentamiento con sesión de rumba, pasando a la sesión de estiramiento y calentamiento especifico de funcionalidad específica de natación.

Después se pasó a presentar la programación por pruebas, categorías de cada participante, mientras en la segunda piscina se les dirigió un festival

recreativo con diferentes elementos recreativos, juegos acuáticos, pre deportivos en agua, entre otros, en los que disfrutaron también los asistentes como padres de familia.
E les entregó a cada niño, niña y joven asistente la medalla de participación como reconocimiento a su esfuerzo, talento y aceptación a la participación en este gran festival.
Se les brindó un gran refrigerio compuesto de sanduche cargado de verdura, proteína como pollo, jamón, queso, pan blando y bebida, siendo aportado por la Corporación CODISO, quien se vinculó al festival aportándole a los niños esta recarga nutritiva.
Se les brindó durante toda la jornada hidratación permanente.
Igualmente se puso a disposición todos los materiales, recursos locativos, materiales, de ambientación, de talento humano, logístico, profesional en natación, juzgamiento, organización de eventos, salvavidas, técnicos y administrativos, logrando el total éxito al mismo, como se evidencia con el presente registro fotográfico.
Se puso a disposición también 2 profesionales de la salud, enfermera y paramédico a disposición para cualquier atención.
También el Señor Alcalde, Primera Gestora y Secretaría de Desarrollo Social en casi toda la jornada, además cerrando con el acto de premiación con la entrega de la medalla de participación a cada uno de los 122 participantes, finalizando con la entrega del Refrigerio.

La propuesta y el programa fue socializado y aprobado por parte del municipio de Chinchiná desde la Corporación Corcade con la supervisión del presente convenio.






Chinchiná
Chinchiná

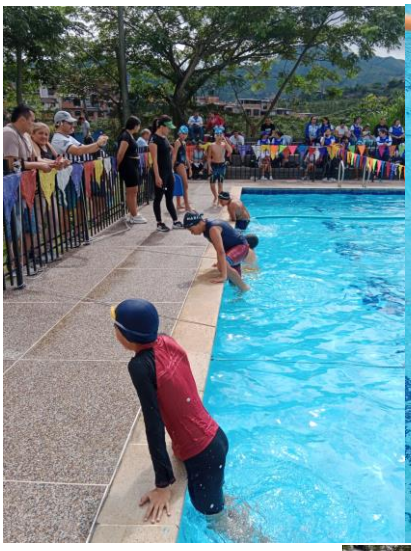







Chinchiná
Chinchiná











Chinchina

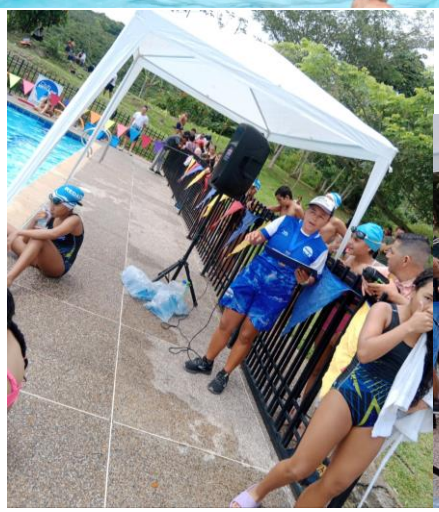





















4.12. Realizar 2 ciclopaseos Alcaldía de Chinchiná - uno en 1er semestre y 1 segundo semestre.

Como se ha informado y descrito en los informes anteriores, se llevó a cabo el 1er. Ciclopaseo Diurno, el pasado domingo 23 de junio con la participación de más de 500 ciclistas de toda la región del eje cafetero, entregando un evento de alto nivel e impacto, con excelentes resultados positivos.

La salida fue desde la Av. Juan Pablo segundo y llegada al Parque Bolívar





Este evento se informó en el PRIMER INFORME y se anexó todas las evidencias.

CICLOPASEO EN CARNAVALES DEL CAFÉ (Segundo Ciclopaseo)

El pasado domingo 24 de noviembre, se llevó el segundo CICLOPASEO diurno de gran nivel, en el marco de las festividades de los CARNAVALES DEL CAFÉ, contando con la participación de 400 ciclistas.

La salida y llegada fue en el Parque Bolívar, con un recorrido por la antigua vía al municipio de Palestina, pasando por la zona de Aerocafé, parando en el Parque del municipio de Palestina donde se les brindo refrigerio, bebida hidratante como Gatorade, fruta, snack de dulce como bocadillo y de sal como galletas.

Antes de la salida se realizó el debido registro de participación, corroborando la información de cada participante como quedo registrado en la pre inscricpión en el Link que se puso a disposición por parte de la Corporación Corcade y en las redes de la administración municipal, diligenciando además el formato de exoneración, firmado por cada uno, y posteriormente se les entregó el Kit para cada ciclista, compuesto por el tablero deportivo con sus amarras, fruta, galletas de dulce e hidratación.

Al llegar se les entregó a todos la medalla de participación como reconocimiento a su participación, su esfuerzo y rendimiento en este recorrido de casi 40 km.

Se puso a disposición como siempre todo el apoyo logístico para cada fase durante todo el recorrido, la planeación, programación y gestiones en el pre recorrido y todo el montaje, ambientación, sonido-amplificación, todo el programa técnico, logístico, de coordinación, llevándose un recorrido con total éxito durante todo el evento.

Carros escoba con 2 jeeps, aparte de una camioneta puesto a disposición también por parte de la administración municipal. Cada vehículo con logística pendiente del apoyo, acompañamiento y guía a cada ciclista en el recorrido.

Igualmente se tuvo el acompañamiento de 3 motos con paramédicos del organismo de socorro voluntario DEFENSA CIVIL del municipio.

Entre todo el equipo logístico, siendo 12 personas: 2 en bici, 1 de ellos liderando el grupo de participantes y otro profesional en bici al final, prestando toda la atención, acompañamiento y guía a todos los participantes. También se puso 4 logísticos quienes cumplieron el apoyo con la atención a los ciclistas con la hidratación también, tanto en la salida, llegada y recorrido, punto fijo parque de Palestina.

2 mecánicos en moto quienes estuvieron atendiendo las pinchadas, desvares y demás funciones mecánicas de los ciclistas a quienes se les presentó algún inconveniente con su bici en el recorrido.

Y 2 logísticos de recorrido ubicados en 2 puntos fijos, cruces de vías y de zona riesgosa, cumpliendo la función de aviso y orientación con bandera roja.

2 coordinadores pre evento, evento y pos evento.

2 técnicos e 1 moto quienes cumplieron la labor de avanzada, preparación ruta, señalización, orientación y guía, además del pre recorrido.

Al finalizar se hicieron rifas de elementos deportivos en 3 fases con el fin que pudieran participar desde los primeros hasta los últimos, ya que estuvo el horario de llegada desde las 9:30 hasta las 11:30 a.m. los últimos con el equipo logístico y de coordinación de la parte final, corroborando que todos los participantes llegaran de manera satisfactoria al lugar de finalización del presente evento (Parque Bolívar).

Igualmente, se les fue brindando el reconocimiento a todos los participantes a medida que iban llegando cumpliendo la meta, entregándoles la medalla, diseño exclusivo, personalizado para este evento con la identidad del municipio enfocado en el Turismo Cafetero-Turismo Deportivo con la BICI,

con la imagen de los CARNAVALES DEL CAFÉ 2024 y de la administración municipal.

Al igual que se les brindó también en la llegada hidratación, fruta, galletas.

La salida fue presentada y realizada por el Señor Alcalde y la secretaría de Desarrollo Social.

La convocatoria se realizó por medio de las redes sociales e invitación personalizada con colectivos de ciclismo de la región y apoyada por los monitores de ciclismo del municipio y el enlace de deportes.

Igualmente, este segundo ciclopaseo fue socializado y concertado por parte de la administración municipal desde la supervisión del presente convenio.


















ASTANA

Puceras













Este segundo CICLOPASEO se llevó a cabo con total éxito y lleno de mensajes muy positivos y de felicitaciones.

Igualmente se siguen apoyando las BICILETADAS NOCTURNAS todos los Jueves en el mismo horario, desde las 6:30 p.m. en el Parque Bolívar punto de encuentro y salida, con diversos recorridos por el municipio hasta las 8:30 a 9:00 p.m., apoyada y dirigida por los monitores de ciclismo de la administración municipal.

La Corporación Corcade siempre coloca a disposición la hidratación, los snacks de dulce y sal para todos los participantes-asistentes, la ambientación para la salida y sonido con el enlace de deportes, además de los refrigerios para todo el apoyo logístico y coordinativo.

Se llevaron a cabo 22 BICICLETAS NOCTURNAS hasta el 21 del mes de noviembre del presente año, 7 en este Tercer periodo.

OCTUBRE 03 DE 2024

















OCTUBRE 10 DE 2024



OCTUBRE 17 DE 2024











24 DE OCTUBRE DE 2024













VIERNES 01 DE NOVIEMBRE – BICICLETADA DE HALLOWEEN
































I ♡ LA
BICITELETADA NOCTURNA








NOIEMBRE 07 DE 2024









NOVIEMBRE 14 DE 2024





NOVIEMBRE 21 DE 2024







4.13. Realizar 1 minitorneo relámpago infantil, 1 ciclopaseo, 1 torneo de baloncesto callejero 3X3, COMPETENCIAS DEPORTES ALTERNATIVOS en el marco de las Carnavales del Café.

Se lleva a cabo 6 eventos recreodeportivos y de actividad física incluyendo la Ciclovía dentro de la programación de la semana en el marco de las festividades de los CARNAVALES DEL CAFÉ en cumplimiento a la presente obligación y al presente convenio.

Llevados a cabo desde el domingo 24 de noviembre y durante toda la semana, programadas hasta el domingo 01 de diciembre, por ello se programó el desarrollo de la Ciclovía de esta semana de manera más especial, se adicionaron más actividades, competencias y otros deportes, además se les brindó Medallas de participación a todos los asistentes y participantes de las diferentes actividades, como los participantes de la sesión de Rumba, a los niños y niñas participantes del mini festival de tenis de campo, igualmente a los niños que participaron en los concursos de fútbol tenis, voleibol, y a los niños y niñas asistentes en patinaje y ciclismo.

El cronograma fue socializado y aprobado por la administración municipal y la supervisión del mismo, posteriormente socializado y concertado con el equipo de deportes, quienes a su vez nos apoyaron en conjuntamente en el proceso de difusión, convocatoria e inscripciones.

Programación aprobada y en ejecución

PROGRAMACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DEFINIDA
CARNAVALES DEL CAFÉ - ALCALDÍA DE CHINCNHINÁ

Fecha	Evento	Hora	Lugar
Domingo 24 de Noviembre	CICLOPASEO CARNAVALES DEL CAFÉ 2024	7:30 P.M.	Parque Bolívar
	400 ciclistas participantes	12:00 m. Finalizó	
Martes 26 de Noviembre	CARNAVAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL ADULTO MAYOR	2:00 A 4:00 P.M.	Parque Bolívar
	122 participantes		
Miércoles 27 de Noviembre	RUMBATÓN NEÓN AL PARQUE	6:30 A 9:30 P.M.	Parque Bolívar
	400 participantes		
Miércoles 27 a Viernes 29 de Noviembre	TORNEO RELÁMPAGO DE VOLEIBOL REGIONAL	6:00 a 10:00 P.M.	Coliseo Verdúm
	8 equipos participantes – 120 personas	10:30 P.M.	Acto de Premiación

	aproximadamente beneficiarios del torneo		
Viernes 29 de Noviembre	NOCHE DE LUCES BMX	5:00 A 9:00 P.M.	Parque de las Ruedas
	130 inscritos	9:00 p.m.	Premiación
	300 personas beneficiadas entre deportistas y público asistentes		
Sábado 30 de Noviembre	SEMIFINALES "TORNEO DE FÚTBOL MENORES ALBERTO MONTES - ALCALDÍA DE CHINCHINÁ"	8:00 A.M. a 5:00 P.M.	Cancha La Doctora y Estadio Verdum
Domingo 01 de Diciembre	CICLOVÍA DE CARNAVALES	9:00 A.M. a 12:30 P.M.	Av. Juan Pablo II
	Promedio de 200 asistentes de todos los segmentos poblacionales		

- El CICLOPASEO EN CARNAVALES se describió e informo en la obligación anterior.
- El evento de CARNAVAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA para los ADULTOS MAYORES, se llevó a cabo en el Parque Bolívar el pasado martes 26 de noviembre, con el fin de dar el reconocimiento a todos los adultos mayores chinchinenses dentro de la celebración de estas festividades de Carnavales del café versión 2024, y tengan igual oportunidad de vivir y disfrutar celebración para ellos.

  Se les organizo y ofreció una programación divertida, con actividades lúdico-recreativas con un festival de juegos tradicionales, además de una sesión de rumba, actividades con música, concursos, se les ofreció hidratación durante todo el evento, y al final se les obsequio un Souvenir a las 122 adultas.

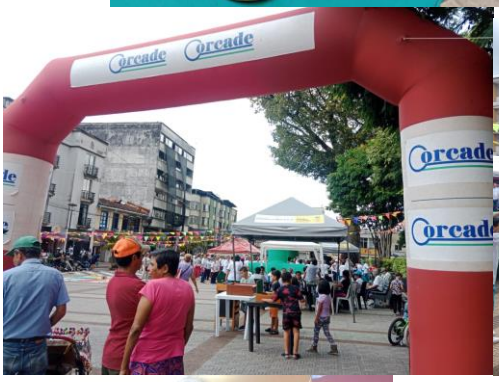
  Se les puso a disposición toda la logística, recurso material deportivo, recreativo, juegos tradicionales, mesas, sillas, toldos, carpas, sonido, extensiones, de ambientación, entre otros, que hicieron posible el desarrollo de este evento de gran motivación para los adultos mayores participantes, logrando un programa de total éxito, en los que se logró una tarde llena de diversión, alegrías y de mucho bienestar para todos los participantes y sus acompañantes.

  En el festival se realizaron actividades como concursos y competencias, de los cuales se les brindó billetes de juego a quienes fueran ganando cada actividad jugada, al finalizar se sacaron las y los 15 participantes que más billetes obtuvieron, a los cuales se les obsequió medallas con la imagen institucional de la administración municipal y con la imagen de los CARNAVALES DEL CAFÉ.

Se anexa evidencias con el siguiente informe fotográfico.






Corcade
Corcade
Corcade
Corcade

Chinchiná
Chinchiná

Chinchiná





Carnaval de Colores
Alcaldía Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia




Chinchiná
Chinchiná





- La RUMBATÓN NEÓN en CARNAVALES DEL CAFÉ se describe en la obligación anterior, junto con la descripción de todos las Rumbatones ejecutadas en este periodo también.
- Igualmente, el TORNEO DE VOLEIBOL que se llevó a cabo en el marco de estos Carnavales, también se describió y se informó en las obligaciones anteriores de los torneos y eventos apoyados y desarrollados en el municipio.
- En cuanto al "TORNEO DE FÚTBOL MENORES ALBERTO MONTES - ALCALDÍA DE CHINCHINÁ" se llevó a cabo los encuentros entre los equipos clasificados a la final, llevado a cabo en el Estadio Verdum, del cual se tendrá la fase Final el próximo sábado 7 de diciembre desde las 8:00 a.m. y se estará premiando a medio día, entre loa 1:00 y 2:00 p.m.

4.14. Llevar a cabo 30 ciclovías que permitan la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

Se han ejecutado a la fecha 24 Ciclovías, cumpliendo a cabalidad con todo lo planeado, socializado, concertado y requerido, cumpliendo con otros eventos recreodeportivos como recrevías descentralizando los días domingos para otros días como los viernes en la noche y en diferentes municipios, veredas, completando el número mínimo solicitado de Ciclovías/Recrevías además de satisfacer las solicitudes de la comunidad para llevarles a los barrios, cumpliendo el número con 6 VIBRA EN TU BARRIO

CICLOVIA-RECREOVIA

La Corporación Corcade continúa colocando todo el recurso material, humano en cuanto a la coordinación, logística, planeación, programación, diseño y desarrollo de todas las actividades que cada domingo hacen parte en el desarrollo y en la puesta en ejecución de la Ciclovía y Recreovía domincal en el municipio, sumando cada vez más actividades, más recurso material estratégico, recreativo, lúdico y deportivo, para que cada vez haya

más motivación y por ende más asistencia de comunidad que se beneficie de esta importante actividad cada 8 días para todos los segmentos poblacionales.
Se continúa realizando en el mismo lugar, Av. Juan Pablo II, desde el supermercado Ara hasta la salida al municipio de Palestina, por la vía sentido Chinchiná-palestina, en un montaje de cierre en todo este recorrido autorizado por la administración municipal por parte de la logística contratada por Corcade, apoyada por el grupo de monitores y coordinación Deportes, además de contar con el apoyo de los agentes de tránsito y transporte del municipio, en los cierres.
Con la logística se hacen los cierres adecuados en cada cruce, desde el inicio hasta el final, además de aprobado después de concertar con la oficina de tránsito y transporte de la administración municipal y los agentes asistentes cada domingo, realizado con más de 300 platillos naranjas, rojos y verdes, cinta amarilla de peligro, 35 vallas con pendones de CICLOVIA brindando la información clara y efectiva tanto a los conductores, como a los asistentes y viajeros que pasan por estas vías cada domingo.
Y lo más fundamental es que se hace el montaje correspondiente y adecuado en la vía alterna que queda en doble calzada para la movilidad vial en los 2 sentidos, esta se señaliza con platillos, conos de diversos tamaños, quedando con una división clara de doble sentido con el paso de los vehículos con prevención y de manera lenta y controlada.

Las actividades y cierre se llevan a cabo cada domingo entre las 9:00 a.m. a 12:30 p.m., hora de apertura nuevamente a la circulación vial normal, montando y ambientando las diferentes zonas como Recreación dirigida, zona infantil con pintacaritas, coloreado y pintura colocando a disposición los dibujos y siluetas en blanco y negro con crayolas y/o vinilos con pinceles, en mesas y sillas de colores, piscina de pelotas, toldos o carpas pequeñas adecuada para protección del sol o lluvia, juegos tradicionales, sapos, jenga, trompo y balero, bolos, lanzamientos a aros de colores, 2 dumis inflables y 3 saltarines redondos; malla para practica de voleibol, tubos con malla y tapete para fútbol tenis, juegos gigantes en tapete de Escalera, Parques y Dominó, sesión de rumba, en ocasiones nos acompaña tenis de campo con sus 2 canchas portátiles con la motivación de brindar espacios para la promoción y masificación del tenis de campo, además complementada con alianzas e integración de las ludotecas con apoyo en juegos de golosa y pintacaritas, entre otros, además con clubes o grupos deportivos de tenis de campo, tenis de mesa, patinaje.
También se sigue avanzando en fortalecer la cultura ciudadana para el adecuado, seguro y motivante participación y uso de la vía dispuesto para la ciclovía por los usuarios ciclistas tanto en niños como en grandes, triciclos, mini bici, patines, trote, caminantes niños, y grandes, adultos mayores, y en

situación de discapacidad o movilidad reducida, siendo un factor importante en la sana utilización con todos los beneficios de esta actividad dominical para todos los chinchineses y visitantes, ya que un alto % de asistentes saben manejar y usar el espacio de la Ciclovía sin afectar a los demás asistentes.

Se coloca los refrigerios al servicio de todo el personal de las instituciones que apoyan de la coordinación, logísticos, y demás apoyos como los monitores deportivos, enlace de deportes, instructores de la clase de rumba, servicio social, profesionales de las ludotecas, organismos de socorro, agentes de policía y de tránsito, entre muchos más.

Igualmente, se les brinda la hidratación a todos los participantes de las diferentes actividades, principalmente en las clases de rumbatón y aeróbicos.

También, se ha puesto al servicio transporte para el material como camioneta en algunas ocasiones cuando se requiere, igualmente todos los elementos de ambientación como banderines para todos los espacios, telones de colores, arcos inflables, entre otros.

Se ha tenido un uso y participación alta en práctica la zona recreativa, en la práctica adecuada del deporte como ciclismo, atletismo/trote/caminantes, sesión de rumba, brindando con estos espacios y actividades dominicales en este tiempo libre adecuado y de manera sana, fomentando, fortaleciendo cada vez más los hábitos y estilos de vida más saludables en los chinchinenses y visitantes, además de lograr cada vez más integración de la comunidad de Chinchiná, fortaleciendo lazos de amistad, de respeto, de compartir, de cultura ciudadana, en este programa que se ha vuelto un hábito en el municipio con la ciclovía y recreovia, actividad con programación frecuente los domingos.

La difusión y convocatoria sigue siendo por diferentes canales, principalmente por redes oficiales de la administración municipal y de la Corporación Corcade como de las redes personales de los profesionales de la corporación, de la gerencia y de la coordinación de eventos, además se sigue apoyando y proporcionado canales de los medios de comunicación del municipio, en algunas ocasiones con perifoneo previo, cuando se presentan programaciones especiales, como las fechas especiales, igualmente con invitación por volantes y afiches.

Dentro de las labores previas por la Corporación Corcade con apoyo del coordinador de deportes, se continúa realizando la invitación, concertación tanto a la policía del municipio como al organismo de socorro, secretaría de

gobierno, secretaría de tránsito con sus agentes, siendo atentidadas en el mayor número de veces de ejecución de la Ciclovía dominical.

El trabajo aunado entre alcaldía y Corcade ha sido diligente, oportuno, efectivo, eficaz, siendo el servicio que se le brinda a la comunidad de forma óptima, adecuada, segura, motivante. Se aclara que cuando los monitores no han podido asistir por motivos externos, la corporación Corcade se ha encargado de la atención total de la recreovia con su personal logístico.



OCTUBRE 13 DE 2024









OCTUBRE 20 DE 2024
















20 oct. 2024 11:05:21 a. m.




PEREZ PAN
RESTAURANTE
PANADERÍA













OCTUBRE 27 DE 2024



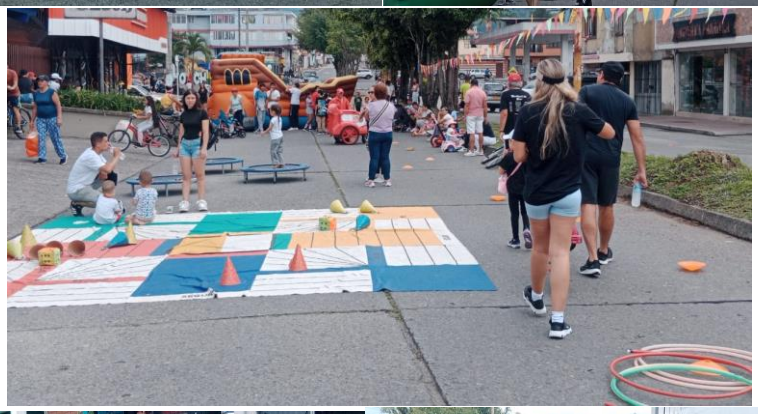


















NOVIEMBRE 03 DE 2024


Chinchiná
Chinchiná
PEREZ PAN


Chinchiná


Corcade


NEW YORK


Chinchiná


Chinchiná
Chinchiná


Chinchiná





Estamos en la Ciclovia




Alloverde
CASAS DESDE
$ 399.400.000
Estamos en la Ciclovia



NOVIEMBRE 10 DE 2024









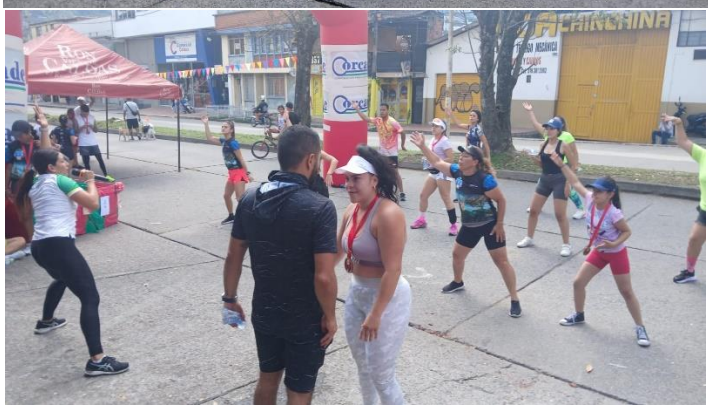


NOVIEMBRE 17 DE 2024

NOVIEMBRE 24 DE 2024











4.15. Realizar el apoyo logístico para el evento denominado el día de los niños al Concejo.

Se llevó a cabo el reconocimiento en el Concejo a los 3 representantes juveniles de las 3 instituciones ganadoras.

Se acompañó el evento protocolario llevado a cabo en las instalaciones del Concejo municipal en compañía con la secretaría de Desarrollo Social y la Corporación Corcade, en el que queda claro y con su reconocimiento a los 3 colegios ganadores, con la representación del personero de cada institución educativa.

Posteriormente, se llevó a cabo el evento de entrega de los elementos lúdico-deportivo a la representación de cada una de las 3 I.E. ganadoras, con sus rectoras (es), personeros y contralores juveniles estudiantiles, motivando además sus talentos a nivel social y liderazgo comunitario.

Se llevaron a cabo las gestiones de consecución de Bonos para las 3 instituciones de acuerdo al valor económico representativo para cada I.E.

El evento de entrega de los Kit deportivos-recreativos, se llevó a cabo en las instalaciones de la Administración Municipal como se evidencia en el siguiente informe fotográfico.

PRIMER PUESTO fue asignado a la I.E. RURAL EL NARANJAL con elementos deportivos y materiales para adecuación de escenarios deportivos del colegio por valor de Tres millones de pesos, compuestos de baloneria de futbol, voleibol, microfútbol, mallas para cancha de fútbol y para voleibol, colchonetas, pintura de tráfico de diferentes colores para los escenarios deportivos y sonido para los eventos.

SEGUNDO PUESTO fue asignado a la I.E. SAN MIGUEL con elementos deportivos por valor de Dos millones de pesos, compuestos de baloneria de baloncesto, voleibol, pelotas didácticas, mallas para cancha de fútbol y para aros de baloncesto, cuerdas, colchonetas, conos, platillos, aros, juego de petos.

TERCER PUESTO fue asignado a la I.E. SAN FRANCISCO, con elementos deportivos y materiales para adecuación de escenarios deportivos del colegio por valor de Un millón de pesos, compuestos de baloneria de futbol, escalera de piso, pintura de tráfico de diferentes colores para los escenarios deportivos.













4.16. Ejecutar las actividades correspondientes a las vacaciones recreativas de fin de año para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chinchiná.

Se llevarán a cabo en el mes de diciembre.

4.17. Presentación de resultados y entrega formal de informe en medio magnética e impreso de las actividades realizadas para dar cumplimiento al Objeto del contrato.

Se entrega informe en medio impreso y en medio magnético a la supervisión.

4.18. Registró fotográfico derivado de las actividades ejecutadas dentro del marco del convenio para la implementación del programa.

Se hace entrega del informe fotográfico anexo a este Tercer informe de todas las actividades desarrolladas a la fecha en el marco del convenio, adjuntas en el presente.

4.19. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

Se ha estado atentos y dispuesto a todo lo requerido y estipulado en cumplir a satisfacción, además de lo adicionalmente necesario que complemente y haga del desarrollo de estos eventos y actividades se lleven a feliz término y de manera exitosa.

Se ha cumplido a la fecha con todas las actividades requeridas y necesarias en el desarrollo de todas las actividades deportivas, recreativas, propiciando un mejor aprovechamiento del tiempo libre, mayor generación de hábitos de vida saludable en la comunidad chinchinense, además de seguir promoviendo y fortaleciendo la integración y trabajo comunitario en el Municipio, como se describe en el presente informe, en cada una de las actividades descritas a continuación en el presente informe que se refiere al objeto del convenio en mención, con todas las evidencias fotográficas y financieras.
Igualmente se han implementado estrategias de difusión por medio de reuniones técnicas con el equipo de deportes y monitorias de la administración, a través de las redes sociales de la administración municipal y de la corporación Corcade, además de invitación, difusión a la comunidad por diferentes canales como perifoneo, volantes, medios de comunicación del municipio y regional, de manera directa y personal en los grupos conformados de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, y con el uso de las redes sociales en general, que han resultado ser eficientes con el cumplimiento del objeto del convenio.

Adicionalmente el uso de federaciones deportivas, ligas departamentales y clubes deportivos, empresas del municipio y/o región cuando se han unido, entre otros, que participan en los eventos han permitido que las estrategias de difusión con estas entidades sean apropiadas y efectivas.

4.20. Dar el reconocimiento a la Alcaldía de Chinchiná como partícipe del proceso de fomento y entidad generadora de espacios para el desarrollo de actividades de interés general en el Municipio como lo son las actividades deportivas.

Todo el reconocimiento se ha entregado siempre por medio de los medios de comunicación, imagen institucional con elementos necesarios como inflable de la alcaldía que hace presencia en todos los eventos, en los volantes o avisos de difusión en redes sociales de la Corporación y de los delegados de Corcade encargados de apoyar los eventos, por los medios de

amplificación utilizados durante el desarrollo de cada actividad y evento, en entrevistas, perifoneo, y en todo el desarrollo del mismo.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS ACCIONES EN GENERAL.

- ✓ Se anexa el informe descriptivo de todas las actividades deportivas, recreativas desarrolladas que vienen propiciando un mejor aprovechamiento del tiempo libre, la generación y fortalecimiento de hábitos de vida cada vez más saludable en la comunidad, la integración y el trabajo comunitario en el Municipio de Chinchiná.

- ✓ Los procesos de inscripción se han llevado a cabo en los eventos que dan la posibilidad, apoyada con cada uno de la logística asignada y de los monitores contratados por el municipio de Chinchiná asignados, del enlace de deporte de la administración para el desarrollo de cada actividad, evento, programas planeados y ejecutados asignados en el presente convenio. Las planillas de asistencia se adjuntan al presente informe.

- ✓ Se han llevado a cabo las reuniones técnicas y de planeación entre el equipo asignado del municipio de Chinchiná para el apoyo de los diferentes eventos junto con el equipo y coordinación de Corcade en cada uno de los momentos requeridos y necesarios pre a los mismos, que han servido para preparar todas las actividades y eventos en donde se tratan los temas y áreas principales, fundamentales para el éxito y completo desarrollo de todos los programas como difusión, convocatorias, inscripciones, número de participantes, ubicación, lugar, horarios, fechas, estado de los escenarios, adecuaciones de los escenarios, publicaciones en redes sociales, entrevistas en los medios de comunicación, planimetría de los eventos, lista de chequeo de materiales, gestión de autorizaciones, revisión de pólizas, transporte, alimentación, alojamiento, transporte, contratación número de personal logístico necesario, entre muchos más de acuerdo a cada uno; con toda esta planeación y estructura se ha planeado de igual manera la estructura de todos los eventos y actividades, con el talento humano necesario para el cumplimiento exitoso de lo anteriormente descrito durante el pre evento, el desarrollo de los mismos, ejecución completa y efectiva de cada uno, incluyendo el después o el post evento también.

- ✓ Ha continuado a disposición durante todo el desarrollo del presente convenio como coordinadora de todas las actividades, la profesional y especialista RUD NAIDU ARANZALES HENAO, licenciada en educación física y especialista en administración pública, en administración, gestión deportiva, en organización deportiva y en alta gerencia deportiva, con basta y suficiente experiencia en la organización de eventos de todos los niveles; con quien se ha llevado a cabo todo el desarrollo del presente y quien se ha encargado de coordinar todo con el talento humano, técnico, logístico durante el desarrollo del presente convenio, junto al equipo deportivo de la alcaldía, además se han puesto junto a la profesional Rud Naidú otro personal técnico, recreativo, deportivo, entre otros, cuando se ha requerido, igualmente todo el personal como de transporte, para entrega de refrigerios, hidratación, juzgamiento, recreativo, deportivo, instructores, entre otros.

Todo el personal idóneo y técnico para el desarrollo del convenio, quienes han sido parte fundamental en él.

- ✓ Los lugares y elementos necesarios para la ejecución de los eventos siempre se han gestionado, preparado y adecuado, al igual que los elementos aportados por la Corporación han sido guardados en lugar seguro proporcionado por la alcaldía de Chinchiná, y todo ha sido en concertación con el enlace de deportes y la supervisora del presente convenio, dentro de las fases de planeación y programación, pre a todos los eventos y actividades, dando cumplimiento a la adecuada y eficiente planeación y gestión de los mismos.

- ✓ Las medidas de seguridad implementadas se han tenido en cuenta para cada actividad y evento durante su planeación y programación, junto al equipo técnico, administrativo, logístico y operativo, teniendo en cuenta siempre organismos de socorro o personal paramédico, de acuerdo al nivel de desarrollo de cada actividad u evento; al igual que se planea junto a los otros organismos de seguridad y vial, para el correcto y adecuado cierre de vías con vallas proporcionadas por la Corporación Corcade, cintas de cerramiento de prevención, ubicación de personal logístico para entregar señales de advertencia o prevención, se utiliza el sonido y amplificación para informar permanentemente a la comunidad de la prevención y cuidado en las actividades si es el caso, además se han tenido en cuenta los canales informativos para que la comunidad esté informada y se prepare en tener las acciones de prevención y seguridad frente a algún evento masivo y de largo tiempo en espacios públicos para la seguridad de todos como con volantes informativos, perifoneo en algunas ocasiones, por los medios de comunicación del municipio, por las redes sociales de la administración, de Corcade y de otros participantes, entre otros. Adicionalmente se hacen firmar formatos de responsabilidad en caso que los eventos requieran de alguna habilidad o dominio específico deportivo o habilidad técnica. Todo lo anterior se gestiona, socializa y concertar también con los organismos de seguridad vial como la oficina de tránsito y con los guardas de tránsito, además con el comando de policía y la secretaría de gobierno, con la unidad de riesgo UGR cuando así lo han requerido y el mismo evento deportivo.
  Todo los anterior a través de reuniones técnicas, de planeación y con el equipo técnico y de logística asignado para el desarrollo de las mismas y junto a la supervisora.

- ✓ Todas las actividades, gestiones y demás necesarias, se han sido ejecutadas con calidad, responsabilidad, puntualidad, idoneidad, profesionalismo, en coordinación y con conocimiento del municipio de Chinchiná.

APOYO EN LOGÍSTICA A EVENTOS DEPORTIVOS Y PROMOCIÓN DEPORTE PROFESIONAL

- Se brindó el apoyo con toda la logística y recurso material en montaje, desmontaje, adecuación del escenario como fue el Parque Bolívar y todos los espacios viales para el desfile recibiendo el FUEGO DEPORTIVO en su paso y recorrido de los JUEGOS NACIONALES JUVENILES con todos los deportistas a participar, reconocidos por sus logros en los diferentes eventos nacionales y con todas las autoridades locales, municipales, regionales, departamental y nacionales.
- Se puso a disposición algunas vallas, como telones de largo metraje con los colores de la imagen del municipio, toldos, carpas, sillas, mesas, amplificación, tarima, fuego deportivo, arcos institucionales, hidratación a los estudiantes y deportistas participantes, la gestión pre evento con la invitación, todo ello con el apoyo del equipo de deportes del municipio y los monitores en un trabajo conjunto, siendo un éxito el evento protocolario.















Cordialmente,

MARTIN RAMÍREZ CARDONA
Representante Legal

Corporación Corcade

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL identificado(a) con NIT 8100039654 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 281054767 desde el 7 de Mayo de 2012, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de Mayo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota